



**LISTA DE SOLICITUDES DE ESTUDIANTES ADMITIDOS EN EL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA 22 de septiembre**

NID	Opción
32668	Segunda
25631	Segunda
31067	Tercera
15030	Tercera
22073	Tercera
23983	Tercera
20740	Tercera
30687	Tercera
30695	Tercera
23919	Tercera

IMPORTANTE: Si posteriormente a la publicación del listado oficial de admitidos, se va a realizar alguna reclamación, hay que tener en cuenta que la reclamación deberá presentarse en el registro general de la universidad o en los lugares que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado correspondiente de admisión. Fuera de estos tres días no se tendrán en cuenta.

La reclamación se dirigirá al órgano administrativo del Máster Universitario (Facultad o Escuela), quien una vez recibida, la hará llegar al/la Directora/a de la titulación.

No se admitirán reclamaciones que impliquen modificaciones sobre las solicitudes que hayan sido correctamente tramitadas, ni alteración del orden de preferencia en las titulaciones solicitadas.

Fecha y firma de la directora del Máster Universitario en Psicogerontología